



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

Asunción, 08 de enero de 2026

DICTAMEN JUSTIFICATIVO **(PROCEDIMIENTO SIN PLANIFICAR)**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 16/2025 - "SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RUESTO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL MAG - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - ID N° 478.423"

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 892/2025**, esta Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG procede a emitir las consideraciones pertinentes en relación al inicio reciente del llamado de referencia:

JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACION:

Respecto al procedimiento a: **LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 16/2025 - "SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RUESTO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL MAG - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - ID N° 478.423"**, no se ha procedido a realizar la comunicación del referido llamado dentro del Plan Anual de Contrataciones (PAC), teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas de los servicios a ser adquiridos se sustentan en la necesidad de dar cobertura de seguro a los vehículos que forman parte del parque automotor institucional, considerando la utilización de los mismos para las comisiones de servicio para traslado de funcionarios y autoridades en zona metropolitana como el interior del país, y la importancia de contar con una cobertura de seguro contra eventuales siniestros que pudieran presentarse en el transcurso de la comisión.

Asimismo, se busca contar con Seguro de Edificio contra incendio y rotura de cristales, Seguro contra robo del contenido, para garantizar que ante el eventual daño de los bienes muebles e inmuebles, o a terceros, la institución se encuentre cubierta y no se comprometa el patrimonio institucional.

POR TANTO, atendiendo la normativa citada y las justificaciones realizadas, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Dirección General y, en consecuencia, proceda a la prosecución de los trámites relativos a la contratación identificado como **LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 16/2025 - "SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RUESTO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL MAG - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - ID N° 478.423"**.

Es mi Dictamen.


Roberto Mazari Espínola
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Página 1 de 1

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"